



ORD. N° 2440 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1518, de fecha 09.11.2015.

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a Miguel del Carmen Opazo Carrasco y otros.

SANTIAGO, 18 NOV 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA

A : JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

1. Para ser revisado en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los postulantes:

MIGUEL DEL CARMEN OPAZO CARRASCO
Rut 7.510.728-5

RES.E. N° 2886/04.11.2015.
Rol 09-481

FRANCISCO EMMANUEL MANRIQUEZ MOLINA
Rut 7.267.671-8

RES.E. N° 2885/04.11.2015.
Rol 09-482

JOAQUIN ALFREDO MARIHUAN ROMERO
Rut 14.218.135-5

RES.E. N° 2882/03.11.2015.
Rol 09-483

SOCIEDAD BAUMERT Y COMPAÑÍA LIMITADA
Rut 76.190.795-6

RES.E. N° 2874/30.10.2015.
Rol 09-484

CONSTRUCTORA CRISTIAN JARA E.I.R.L.
Rut 76.240.487-7

RES.E. N° 2876/30.10.2015.
Rol 09-485

**JOSE MARTIMILIANO ESPINOZA MANRIQUEZ CONTRATISTA
EN CONSTRUCCION E.I.R.L.**
Rut 76.423.528-2

RES.E. N° 2877/30.10.2015
Rol 09-486

CONSTRUCTORA FAST FINGER SPA
Rut 76.379.813-5

RES.E. N° 2878/30.10.2015
Rol 09-487

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 16.11.2015, las inscripciones solicitadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.




CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE
VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA


AVV

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"